



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

UC MEXUS-CONACYT ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN POSDOCTORAL DOCTORES
MEXICANOS PARA IR A LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA Y PARA DOCTORES
DE LA UC PARA IR A INSTITUCIONES MEXICANAS 2016-2017

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.ucmexus.ucr.edu*

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
El Instituto para México y los Estados Unidos de la Universidad de California (UC MEXUS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) anuncian su programa conjunto para apoyar a investigadores que deseen realizar una estancia posdoctoral en la Universidad de California o en Instituciones de Educación Superior o Investigación en México. Recepción de solicitudes en línea en: www.ucmexus.ucr.edu NOTA IMPORTANTE 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC el original y dos copias del formato electrónico de la solicitud, junto con los anexos respectivos, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, fecha límite: 29 DE FEBRERO DE 2016 2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, como Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta la cual deberá enviarse a través del sistema de la UC MEXUS. 3. Las propuestas serán enviadas por la CSGCA-CIC a la UC-MEXUS (Postdoctoral Fellowships Program 3324 Olmsted Hall University of California Riverside, CA 92521 USA Attn: Susana Hidalgo; tel: (951) 827-4744 <u>Esta oficina no se hará responsable del envío de solicitudes que pretendan presentarse extemporáneamente.</u>	<u>ENTREGA:</u> 1. DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN LA UC MEXUS: 7-MAR-16 (ANTES DE LAS 5:00P.M. HORA DE CALIFORNIA E.U.A) 2. DE LAS PROPUESTAS EN LA OFICINA DE LA UC MEXUS, (ORIGINAL Y UNA COPIA): 18-MAR-16 <u>RECOMENDACIÓN IMPORTANTE:</u> <i>Guarde una copia de la documentación que conforma la solicitud.</i>	- Ciencias Físicas - Ciencias Naturales - Ingeniería - Ciencias Computacionales - Ciencias Sociales - Humanidades BENEFICIOS Apoyo: Mínimo US \$44,571 Máximo US \$52,137 por un periodo de hasta 12 meses <u>El monto asignado dependerá de la experiencia y curriculum académico del solicitante.</u> La UC MEXUS proporcionará al investigador posdoctoral financiamiento para el seguro médico con beneficios del nivel HMO (Health Maintenance Organization). Se espera que el departamento anfitrión pague las contribuciones requeridas por la Universidad.	I. Los Investigadores provenientes de Instituciones mexicanas, deberán cubrir los requisitos establecidos por CONACYT, que especifican que deben poseer un cargo académico o de investigador de tiempo completo en alguna institución de educación superior o centro de investigación en México, inscrita en el RENIECYT. II. Para ser sujeto elegible de una estancia posdoctoral, el investigador solicitante deberá contar con el grado de Doctor a más tardar el 24 de abril del 2016. Asimismo, los solicitantes deberán haber obtenido el grado de Doctor dentro de los cinco años previos a la publicación de esta convocatoria. Los ciudadanos mexicanos que obtuvieron su doctorado de un programa universitario mexicano reconocido por CONACYT, podrán únicamente solicitar apoyo para realizar una estancia en un plantel de la UC y deberán ser invitados por un investigador o académico elegible de la UC. Los solicitantes que hayan recibido previamente el financiamiento posdoctoral del CONACYT deberá ponerse en contacto directamente con la institución, para determinar su elegibilidad para este programa. Los egresados de un programa doctoral de la UC podrán solicitar únicamente estancias en instituciones de investigación mexicanas y deberán ser invitados por un académico o investigador de tiempo completo en alguna institución de educación superior o de investigación en México. Particularmente se buscan solicitudes para realizar estancias en universidades estatales, centros o institutos de investigación fuera de la Ciudad de México, inscritas en el (RENIECYT). III. EL INVESTIGADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y DOS COPIAS de la siguiente documentación: a) Formato de solicitud con una sinopsis del proyecto en Inglés y en Español. b) Curriculum vitae del solicitante (sin exceder 5 páginas), incluyendo logros educativos, posiciones académicas y/o reconocimientos, una lista de publicaciones y trabajo actual en proceso. c) Curriculum vitae abreviado del anfitrión académico (y del co-anfitrión, si fuera pertinente), incluyendo publicaciones e intereses de investigación en los últimos cinco años e indicación de la habilidad para dirigir investigación posdoctoral (sin exceder 5 páginas). d) Carta de intención del anfitrión académico (y del co-anfitrión, si fuera pertinente) indicando responsabilidades de investigación y apoyo al solicitante (sin exceder 2 páginas). e) Plan del proyecto del trabajo a realizarse. Presentar un resumen sin exceder cinco páginas, en español o en inglés, describiendo la investigación propuesta e indicando las metas y los objetivos específicos del proyecto a realizar. f) Cronograma presentar de manera detallada la investigación que se realizara durante el transcurso de la estancia posdoctoral. Este deberá de especificar claramente donde y cuando se llevarán las actividades académicas y de investigación. (sin exceder 1 página) g) Carta oficial de invitación a algún plantel, departamento, laboratorio, centro de investigación, o instituto de la UC o de alguna institución de educación superior y/o investigación de México registrada en el RENIECYT. Dicha carta sirve como una autorización oficial del departamento o instituto de investigación donde el candidato realizará su estancia posdoctoral. h) Si fuera aplicable, en caso de que el investigador mexicano solicitante sea miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), deberá de proporcionar su número de registro. i) Deberá proporcionar una carta oficial de la institución de origen indicando que sea investigador con nombramiento de tiempo completo. j) Certificado de obtención del Doctorado en una universidad o institución de educación superior mexicana o a través de uno de los programas de posgrado de la UC. Si el candidato aún no obtiene el grado de Doctor, debe someterse una carta compromiso escrita por el asesor de tesis, en la cual se indique que el candidato de la estancia posdoctoral obtendrá el grado de doctor antes del 22 de abril del 2016. Incluso, el solicitante deberá someter a UCMEXUS, a más tardar a las 5:00 pm del 22 de abril de 2016, la evidencia correspondiente de la obtención de su doctorado. k) Los materiales de apoyo que deberán someterse en línea al sistema y una copia impresa deberá enviarse por mensajería incluyen: Dos cartas de apoyo en español o inglés señalando los logros en investigación del solicitante y su habilidad para llevar a cabo un programa posdoctoral. Una carta deberá provenir preferentemente del supervisor o asesor doctoral del solicitante. III. Dentro de los 10 días posteriores a la fecha límite del registro electrónico del 7 de marzo de 2016, deberán enviarse 2 juegos completos de la solicitud (un original y una copia) incluyendo todos los documentos del listado anterior. IV. Los investigadores posdoctorales no podrán iniciar su estancia antes del 1° de septiembre de 2016 y no después del 1° de Abril de 2016. Asimismo, deberán iniciar su estancia dentro de los 90 días a partir de la fecha de inicio sugerida en su solicitud y completar su estancia sin exceder 12 meses a partir de la fecha real de inicio de la estancia. V. Los investigadores que actualmente tengan financiamiento de UC MEXUS-CONACYT para realizar una estancia posdoctoral y deseen extender el financiamiento, pueden solicitar la continuación del apoyo por un segundo año. Sin embargo, las solicitudes de continuación competirán, junto con las solicitudes nuevas para 2015, por la misma cantidad limitada de recursos y no tienen garantizada su aprobación. Los solicitantes que busquen un segundo año de financiamiento deberán enviar todo el material que se describe a continuación, en dos etapas: Consultar la página electrónica*. VI. No serán elegibles los ciudadanos mexicanos que hayan obtenido el doctorado fuera de México.

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx

